Sin Vigencia

DECRETO QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO DE NAVES, AERONAVES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON FINES HUMANITARIOS, ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO, Y LA SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL PAÍS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018

DECRETO LEGISLATIVO A.N. N°. 8351, aprobado el 09 de noviembre de 2017
Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 14 de noviembre de 2017

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO Nº. 8351
HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO DE NAVES, AERONAVES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON FINES HUMANITARIOS, ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO, Y LA SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL PAÍS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018

Artículo 1 Al tenor de lo dispuesto en el artículo 10 y en la parte infine del párrafo tercero del artículo 92, ambos de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se ratifica la autorización del tránsito o estacionamiento en el territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas y ejércitos de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras y República Dominicana), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Estados Unidos Mexicanos, República Bolivariana de Venezuela, República de Cuba, República de China (Taiwán), con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencia, así como la salida de tropas, naves y aeronaves nicaragüenses fuera del país, en correspondencia a lo dispuesto en el artículo 138, numeral 26 de la Constitución Política de la República de Nicaragua. De conformidad a la planificación de actividades durante el primer semestre del año 2018.

Artículo 2 Se autoriza el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

extranjeras y la salida del territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves representantes del Ejército de la República de Nicaragua, detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas miembros de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) de la República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

2. Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para ser donados al Ejército de Nicaragua, conforme al programa de asistencia para la seguridad militar y lucha contra los estupefacientes, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

3. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de doce (12) efectivos militares de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para impartir capacitación sobre los equipos y materiales donados al Ejército de Nicaragua, conforme al programa de asistencia para la seguridad militar y lucha contra los estupefacientes, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

4. Ingreso al territorio nacional previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua, de personal, aeronaves, embarcaciones de los Estados Unidos de América para realizar operaciones antinarcóticos, por mar y aire de conformidad con las disposiciones del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire vigente, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

5. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de personal y embarcaciones de los Estados Unidos de América, para realizar patrullajes antinarcóticos con un acuerdo de embarque de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

6. Ingreso al territorio nacional de personal y embarcaciones de los Estados Unidos de América, para efectuar hasta tres (3) escalas en el Puerto de Corinto en apoyo de operaciones antinarcóticos, en colaboración con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

7. Ingreso al territorio nacional de aeronaves y personal de los Estados Unidos de América, para aterrizar, abastecerse de combustible y prestar apoyo en tierra, en el aeropuerto internacional de Managua o en cualquier otro aeropuerto nacional, con el objeto de realizar operaciones de búsqueda y salvamento de emergencia por aire y mar, planificadas anteriormente con el Ejército de Nicaragua, en apoyo del Gobierno de la República de Nicaragua. del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

8. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de quince (15) efectivos militares y aeronaves de patrullaje marítimo de los Estados Unidos de América, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire vigente, para aterrizar, abastecerse de combustible y prestar apoyo en tierra, en el aeropuerto internacional de Managua o en cualquier otro aeropuerto nacional, con el objeto de realizar operaciones antinarcóticos por aire y mar, en colaboración con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

9. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de cinco (5) ingenieros de los Estados Unidos de América, para apoyar el programa antinarcóticos, mediante la ejecución de tareas relacionadas con garantías del Puesto de Avanzada de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) (Cayos Miskitos y Puerto Cabezas), del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

10. Ingreso al territorio nacional de cuarenta (40) efectivos militares de los Estados Unidos de América de la Fuerza de Tarea Conjunta- Bravo de Soto Cano, situada en la República de Honduras, dos (2) helicópteros UH-60 "Blackhawk" y dos (2) helicópteros CH-47 "Chinook" para apoyar la coordinación y realización de un ejercicio de capacitación médica en la Región Autónoma de la Costa Caribe, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

11. Ingreso al territorio nacional de cuarenta (40) efectivos militares de la Fuerza de Tarea Conjunta- Bravo y de la Guardia Nacional del Estado de Wisconsin de los Estados Unidos de América, (2) helicópteros UH-60 "Blackhawk" y dos (2) helicópteros CH-47 "Chinook" para apoyar la realización de un ejercicio MEDRETE en Waspán, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ejército de Nicaragua del 1 al 30 de marzo de 2018.

12. Ingreso al territorio nacional de cuarenta (40) efectivos militares de los Estados Unidos de América para realizar una Jornada Médica en los municipios de Matagalpa, Sébaco, La Dalia y San Ramón, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ejército de Nicaragua, del 1 al 30 de junio de 2018.

13. Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para ser donados al Ejército de Nicaragua en virtud del programa de alianza con el Estado de Wisconsin, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

14. Ingreso al territorio nacional de siete (7) efectivos militares del Cuerpo de Ingenieros de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para ayudar en la construcción de proyectos de ingeniería para asistencia humanitaria, en colaboración con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

15. Ingreso al territorio nacional de dos (2) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar un intercambio de expertos en operaciones de búsqueda y salvamento en embarcaciones, en colaboración con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

16. Ingreso al territorio nacional de tres (3) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar un intercambio de expertos en operaciones costeras y litorales con buques patrulleros, en colaboración con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

17. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para participar en un curso de capacitación sobre comunicaciones tácticas y motores fuera de borda entre la Escuela N aval de Entrenamiento e Instrucción de Lanchas Patrulleras (NAVSCIATTS), y la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

18. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cuatro (4) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para impartir un curso de capacitación en manejo y mantenimiento de Radios Harris en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

19. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cuatro (4) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para impartir un curso de capacitación en manejo y mantenimiento de lanchas Boston Whaler en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

20. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de doce (12) efectivos militares del personal de los Estados Unidos de América, para impartir un curso de capacitación en tácticas, técnicas y procedimientos de unidades reducidas en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

21. Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar un intercambio de expertos en preparación y respuestas ante emergencias en zonas rurales, en colaboración con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

22. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para realizar intercambio de expertos en seminarios de planificación de ejercicios, en colaboración con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

23. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar un intercambio de expertos en operaciones de búsqueda y salvamento en embarcaciones, en colaboración con la Fuerza Naval del Ejército de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

24. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar un intercambio de expertos en operaciones urbanas de búsqueda y salvamento, en colaboración con la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano" del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

25. Ingreso al territorio nacional de cuarenta y cinco (45) efectivos militares de los Estados Unidos de América y un (1) avión C-130, para apoyar la coordinación y la ejecución de un ejercicio de capacitación médica en el país, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

26. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar una actividad de acercamiento a líderes clave, en colaboración con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

27. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de los Estados Unidos de América, durante una (1) semana, para realizar con el Ejército de Nicaragua un intercambio de expertos en sistemas médicos de atención de traumatismos, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

28. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar con el Ejército de Nicaragua un intercambio de expertos en planificación de misiones de búsqueda y salvamento, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

29. Ingreso al territorio nacional de ocho (8) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para realizar con la Fuerza Aérea del Ejército de Nicaragua un intercambio de expertos en materia de mantenimiento y seguridad de aeronaves de ala fija pequeñas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

30. Ingreso al territorio nacional de ocho (8) efectivos militares de los Estados Unidos de América, para impartir con la Fuerza Aérea del Ejército de Nicaragua un curso de capacitación sobre el mantenimiento y la documentación técnica de aeronaves de ala fija pequeñas, así como la ejecución de operaciones y la utilización de equipo de búsqueda y salvamento, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

31. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de equipos móviles de capacitación formados por doce (12) efectivos militares de los Estados Unidos de América, con las armas, municiones, equipos de comunicaciones y de otra índole apropiados que sean necesarios para impartir cursos de capacitación sobre tácticas, técnicas y procedimientos de unidades reducidas con las fuerzas especiales de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en preparación para intercambios conjuntos combinados de entrenamiento (JCET) avanzados con personal militar de las Fuerzas Especiales de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

los Estados Unidos de América y las Fuerzas Especiales de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

32. Ingreso al territorio nacional de seis (6) efectivos militares de la Joint Special Operations University de los Estados Unidos de América, durante dos (2) períodos de tres (J) semanas cada uno, para impartir dos (2) talleres de capacitación sobre planificación operacional coordinada en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

33. Ingreso al territorio nacional de un (1) equipo móvil de capacitación formado por cuatro (4) efectivos del Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, con el objeto de impartir cursos de capacitación en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

34. Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares del U.S. Naval War College para impartir seminarios al Ejército de Nicaragua en apoyo de actividades antinarcóticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

35. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

36. Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos en el Mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico de Nicaragua, con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

37. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de ochenta (80) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros del Comando de Operaciones Especiales "General Pedro Altamirano" del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y ejercicio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

38. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones "Blanca Stella Arauz Pineda" del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

39. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

con miembros de la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano" del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencia y adiestramiento en labores de seguridad, planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

40. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cuarenta (30) efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

41. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de treinta (40) efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

42. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

43. Ingreso al territorio nacional de ochocientos (800) efectivos militares y tres (3) naves de la flotilla de instrucción de la Fuerza Naval de la República de China (Taiwán), para realizar visita de cortesía e intercambio con la Fuerza naval del Ejército de Nicaragua, entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2018.

44. Salida del territorio nacional de forma rotativa de efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), del 1 de enero al 30 de junio 2018.

45. Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

46. Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves, y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729

47. Salida del territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con personal de la fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

48. Salida del territorio nacional de cincuenta (50) efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento e instrucción en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de enero al 30 de junio 2018.

Artículo 3 El ingreso al territorio nacional y permanencia en el mismo durante el primer semestre de 2018 de efectivos militares, naves y aeronaves extranjeras autorizados en el Artículo 1 del presente Decreto, deberá realizarse previa planificación y coordinación con el Ejército de Nicaragua.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21729